

Escribe: Nilton Sandoval

En un país calificado de 'democrático' no debe pasar el proyecto que presentó el cuestionado Waldemar Cerrón, segundo vicepresidente del Congreso.

Es inaceptable el 'controlar' la labor de jueces y fiscales, que serían acusados de transgredir el orden constitucional si es que no acatan las decisiones del poder político.

José Tello Flores, exministro de Justicia, es uno de los que se suma a este rechazo, de crear una 'Comisión de Fiscalización de la Función de Jueces y Fiscales'.

Bajo este rimbombante nombre el 'keiko-ceronismo' pretende tener la facultad de investigar y sancionar a operadores de justicia del país.

EXMINISTRO DE JUSTICIA: GRAVE INJERENCIA

¡Antidemocrático controlar jueces!



DEACTIVAR

Sin duda se trata de una 'nueva estrategia' para desaparecer la Junta Nacional de Justicia (JNJ), que tiene precisamente esa función, de evaluar tales labores de los magistrados.

"Este proyecto es una grave injerencia en la función judicial, a los jueces

y fiscales se les tiene que dejar hacer su trabajo de manera independiente", señala Tello Flores.

AUTONOMÍAS

Demandó, por lo tanto, a los congresistas a mantener su distancia y no buscar entorpecer la labor jurisdiccional; "por el

contrario deben preservar la autonomía del Poder Judicial".

En tal sentido, apoyó lo dicho por el presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, "se trata de una propuesta inconstitucional que perjudicará la independencia del Poder Judicial y el Ministerio Público".



ADULTOS MAYORES

Jefaturan hogares un 33.7 %

El Perú tiene una población adulta mayor de cuatro millones 747,803 personas, las cuales constituyen el 13.9 % del total, según informó el INEI, al celebrarse su día de este sector de la población (26 de agosto).

MUJERES

El 33.7 % de hogares, a nivel nacional, tiene como jefe de hogar a un adulto mayor; según sexo, existen más mujeres que hombres adultos mayores que dirigen los hogares.

Del total de hogares, que son conducidos por mujeres, el 34.8 % son adultas mayores, en el caso de los hogares con jefe hombre, el 33 %.

También se indica que, de los hogares jefaturados por adultos mayores, el 48.3 % son hogares de tipo nuclear, es decir, están constituidos por una pareja y sus hijos o sin ellos, el 24.1 % unipersonales (compuestos solo por el adulto mayor).

Y el 21.6 % de hogares son extendidos: al hogar nuclear se suman otros parientes, el 5.2 % hogares sin núcleo (conformado por un jefe sin cónyuge ni hijos, que vive con otras personas con las que puede o no tener relaciones de parentesco), y 0.8 % hogares compuestos: dentro del hogar, además de los parientes, HAY otros miembros que no son familia. (F.G.)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL	Municipalidad C.P. de Santa María de Huachipa SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N° 002120	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil	MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don WALTER ARBOLEDA VIDAURRE , Identificado DNI N° 17624868, Natural de Lambayeque - Lambayeque - Paucara, Nacionalidad Peruana, Edad: 48 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Obrero, Domicilio: Sol de Vitar Sector E Mz. H Lt. 11 - Ate - Lima, y doña PATRICIA MARLENNE CARRASCO NUÑEZ , Identificada DNI 06549177, Natural de Lima - Lima - Ate, Nacionalidad Peruana, Edad: 58 años, Estado Civil Divorciada, Profesión u Ocupación ama de casa, Domicilio: Urb. Sol de Vitar, Mz. H Lt. 11 Calle Vista Alegre, Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 23 de Agosto de 2024. Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B	De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don GUILERMO MAXIMO FERMIN POMA , Identificado DNI N° 10606647, Natural de Junín - Tarma - Palcamayo, Nacionalidad Peruana, Edad: 48 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Transportista, Domicilio: Urb. Virgen del Carmen Mz. F Lt. 1 - Ate, y doña LUZ MARIA JIMENEZ LANDA , Identificada DNI 10596602, Natural de Junín - Tarma - Palcamayo, Nacionalidad Peruana, Edad: 49 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Independiente, Domicilio: Calle 1 Mz. F Lt. 01 - Urb. Virgen del Carmen - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 23 de Agosto de 2024. Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B	De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don JOSE ARNALDO PEREZ CABRERA , Natural del Dpt. Lima, Prov. Lima, Distrito de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana Edad: 61 años, Estado Civil Viudo, Profesión u Ocupación Albañil, Domicilio: Cog. Ramiro Pratle Mz. E Lt. 2 - Ate, Lima y doña FABIOLA GEORGINA VASQUEZ SANCHEZ , Identificada DNI 09369001, Natural de La Libertad - Trujillo - La Esperanza, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años de edad, Nacionalidad Peruana, Profesión Abogada, Estado Civil Soltero, con DNI N° 70095410, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. G - 2 Lt. 20 Urb. El Club - Huachipa y Dofis MARIELA CAMA PONCE, Natural del Dpt. Lima, Prov. Lima, Distrito de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 49 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Independiente, Domicilio: Calle 1 Mz. F Lt. 01 - Urb. Virgen del Carmen - Ate. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conocieran causales de impedimento podrán comunicarlas en el término de ocho días conforme al Artículo 253º del Código Civil. Ate, 23 de Agosto de 2024. ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q/U	De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don RAÚL ALFONSO ORDOÑEZ YNGA , Identificado DNI N° 07101458, Natural de Piura - Morropón, Sta. Catalina de Mossa, Nacionalidad Peruana, Edad: 45 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Obrero, Domicilio: Calle 3 Asoc. Los Alpes de Santa Clara Mz. F Lt. 10 - Ate, Lima y doña BRIGIDA CUSI MALLQUI , Identificada DNI 002053773, Natural de Huancavelica - Acra - Acra, Nacionalidad Peruana, Edad: 50 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Administrador de empresas, Domicilio: Avenida BRASIL N° 1672 - DEPARTAMENTO 1305 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 22 de Agosto del 2024. Yessabel Melina Ostos Rojas Secretaria General	De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don ELMER RODRIGUEZ CÓRDVOA , Identificado DNI N° 40676352, Natural de Piura - Morropón, Sta. Catalina de Mossa, Nacionalidad Peruana, Edad: 33 años, Estado Civil SOLTERO, Profesión: MEDICO CIRUJANO, domicilio en: GERMAN FUCHS N° 110 - URBANIZACION INGENIEROS, APTA. 1003, MARTIN DE PORRES Y LA CONSUEGRA, Nacionalidad Peruana, Profesión: KARIN SAavedra Martínez , natural de CALAO - CALLAO - CALLAO, nacionalidad PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, Domicilio: CARLOS DE BOSCOS N° 620 - DEPARTAMENTO 1305 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 22 de Agosto del 2024. Yessabel Melina Ostos Rojas Secretaria General	NUEVO SOL	Oficina Principal de Publicidad Jr. Quilca 593 - Lima Telf: 01 - 7220815 - 4243136
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N° 00327-2024	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE SECRETARIA GENERAL REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES - CONACO - CONVOCATORIA			AVISOS: Judiciales - Notariales - Societarios - Edictos Matrimoniales , Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.	prisolpublicidad@hotmail.com
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don LUIS RENZO RAMIREZ PARIONA , natural de Lima - Lima - Jesus Maria, nacionalidad Peruana, Edad: 34 años, Estado Civil Soltero (s). Ocupación Contador, domicilio: Av. Brigida Silva 239 Block C Dpto. 702 - San Miguel y doña DALMECIA AMACHE AMACHE , natural de Cocha - Cusco - Cusco, nacionalidad Peruana, edad: 33 años, Estado Civil Soltero (a). Ocupación Lic. Tecnologica, Medica, domicilio: Av. Brigida Silva 239 Block C Dpto. 702 - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, lunes, 19 de Agosto de 2024. CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIRE Sub Gerente Q/B	De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que don LUIS ALBERTO SÁNCHEZ CARDENAS , Identificado DNI N° 40229072, Natural de Pasco - Pasco - Simon Bolívar, Nacionalidad Peruana, Edad: 36 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Taxista, Domicilio UCV, 26 Lt. 49 Zona B Huaycan, Ate - Lima y doña MAYRA MENDOZA ALARCÓN , Identificada DNI 46544243, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 34 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Domicilio: Av. Andres Avelino Cáceres Amts. Huaycan Zona C UCV 52 Lt. 37 - Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Ate, 23 de Agosto de 2024. Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B	Por medio de la presente, el Directorio de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO cita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria de asociados a realizarlo el día martes 03 de Setiembre del 2024 en Av. Abancay 648 - Cercado de Lima según detalle: 1º CONVOCATORIA 6:30PM 2º CONVOCATORIA 7:00PM AGENDA: Otorgamiento de poder de Representación Judicial de la Confederación Nacional de Comerciantes - CONACO. Lima, 26 de Agosto del 2024 KIARA ANTUNEZ VELASQUEZ Director Vicepresidente	NUEVO SOL	WhatsApp VENTAS: 992439186		